

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE NATURALES DE CATALUÑA.

AÑO 37^{MO}.

MEMORIA

DE LA

JUNTA DIRECTIVA EN 31 DE JULIO DE 1878.

HABANA.

1129, exp. 8

MEMORIA

DEL

1888

MEMORIA

DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA

1911

MEMORIA
DE LA
JUNTA DIRECTIVA EN 31 DE JULIO
DE 1878.

MEMORIA
DE LA
JUNTA DIRECTIVA EN SU DE JULIO
DE 1878

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE NATURALES DE CATALUÑA.

AÑO 37^{to}.

MEMORIA

DE LA

JUNTA DIRECTIVA

EN

31 DE JULIO DE 1878.

HABANA.

TIPOGRAFIA «EL IRIS» CALLE DE OBISPO N.º 20.
Entre Cuba y San Ignacio.
1878.



R. 23231

GOBIERNO DE BREVES DE NATURALES DE CATALUÑA

1807

MEMORIA

JUNTA DIRECTIVA

DE

DE

I

SEÑORES SÓCIOS:

Lo que más interesa á todos los que componen una asociacion, cualquiera que sea su objeto y cuya gestion está confiada á un número reducido de personas, es conocer, siquiera una vez al año, el verdadero estado en que se halla la Sociedad y saber cómo se ha administrado y los adelantos que se han hecho; interés que sube de punto para los asociados, si el objeto con que se han reunido, es pura y exclusivamente hacer bien á la humanidad. Deber, por tanto, de las Juntas Directivas es satisfacer tan justo deseo, como así ha venido practicándose hasta ahora en nuestra benéfica institucion; y este deber, Señores, es el que, acatando el precepto reglamentario, viene á cumplir la que hoy cesa en el honroso encargo, que hace un año se la confió.

Fué su primer cuidado al hacerse cargo de la Direccion de esta Sociedad, examinar su situacion económica; y al notar en la presentada por la digna Junta anterior, que no constaba si eran en Billetes ó en Oro las cantidades que en ella figuran, circunstancia que si ántes era innecesaria es hoy indispensable, dada la notoria y gran diferencia que hay en el valor de las dos clases de moneda, trató de llenar este vacío, hijo de la costumbre, reformando la expresada situacion. Resultaba de la anterior á favor de esta Sociedad un capital de \$ 90,378-82, y resulta de la reformada, como podrá verse en el Documento número I, que componian el expresado capital \$ 57,864-75 en oro y 29,514-07 en billetes, cuyas dos cantidades suman la de \$ 87,378-82. La diferencia de \$ 3,000 que se observa al confrontar los capitales de la situacion anterior y de la reformada, procede de haber convertido en \$ 9,000 oro \$ 12,000 en billetes; como lo explica una de las notas de dicho Documento.

Excusado parece agregar, que acordado llevar la contabilidad en doble columna de Oro y de Billetes, que es el sistema generalmente en vigor hoy dia, así se ha hecho desde entónces: habiéndose añadido á esta reforma la de que sea el Tesorero de la Sociedad el único que reciba y pague, en vez de ser el Director y el Secretario los que segun añeja costumbre firmaban los recibos; pues solo compete al Director autorizar con su Visto Bueno los cobros y pagos que se hagan, y al Secretario, que hace también las veces de Contador, intervenir ó

tomar razon de los documentos. El Reglamento de la Sociedad está en este particular poco explícito; pero como ninguno de sus artículos dispone que sean el Director y el Secretario los que deban recibir las contribuciones, donativos y demás ingresos, no se opone á su espíritu ni á su letra la acordada reforma.

II

El Balance general, que consta en el Documento número 2, presenta con toda claridad el estado económico de la Sociedad al cumplir el 37^{mo}. año de su fundacion y los valores en que está invertido el capital que resulta; y para que los Señores Sócios tengan un perfecto conocimiento de dichos valores, cree la Junta Directiva necesarias las siguientes observaciones.

Componen el ACTIVO del Balance las cuentas de que se va á hacer mencion, esto es:

La Caja á cargo del Tesorero con una existencia de \$ 31-5 en oro y \$ 2,178-15 en billetes.

Deudores varios por alquileres pendientes de cobro importantes en oro \$ 190-80.

La casa n^o 33 en la calle de S. Rafael, comprada en el año 1871 junto con otra casita contigua en la calle del Rayo número 2, en \$ 14,000 oro. El contrato de inquilinato y reparacion de las mismas á que se hace referencia en la Memoria del año próximo

pasado, quedó firmado sin retardo; y reparadas las casas por el inquilino sigue surtiendo sus efectos. Cumple dicho contrato en 6 de Agosto de 1880, hasta cuando quedó estipulado el alquiler mensual de \$ 102, en oro.

La casa n° 4 en el paseo de Tacon comprada en pacto de retro en 2 de Julio de 1870 por cinco años en \$ 15,000 oro y cuya última próroga, concedida recientemente, cumplirá en 30 de Junio de 1880. El alquiler convenido es de \$ 170 oro mensuales.

La casa n° 51 calle de Compostela (á que tambien alude la Memoria anterior, aunque equivocadamente le señala el número 59) comprada en pacto de retro en 7 de Agosto de 1872 en \$ 12,000 billetes, que en el contrato de próroga y nuevo inquilinato han sido convertidos en \$ 9,000 oro. Cumplirá el contrato en 6 de Agosto de 1883, y á pesar de haber sido convenido el alquiler en \$ 68 oro mensuales, gana ahora \$ 80 oro.

La casa n° 31 calle de Aguiar, comprada en pacto de retro en 31 de Octubre de 1870 en \$ 6,000 oro y cuya última próroga cumplirá en 30 de Junio de 1880. El alquiler mensual es de \$ 70 oro.

La casa n° 84 calle de la Amistad, con hipoteca de la cual entregó esta Sociedad á ó por cuenta de su dueño D. Eladio Lopez Quintana en el año 1865 la cantidad de \$ 5,000 oro al 10 por ciento anual, intereses que se cobraren durante cuatro años y cinco meses, sin que despues se haya podido conseguir el cobro de los demas vencidos. Pende sobre esta imposicion una reclamacion judicial, de la que se hablará más adelante.

Ocho solares en el Cerro, con hipoteca de los cuales tiene entregados esta Sociedad \$ 3,000. La próroga últimamente hecha cumplirá en 30 de Junio de 1880 y se cobran mensualmente por intereses \$ 30 oro.

Y un **censo en Baja**, en Vuelta-Abajo, de \$400 oro, sobre el cual nada hay que observar.

Viene en seguida la cuenta de **Bonos del Tesoro**. Son 49 de á \$ 500 oro los que posee esta Sociedad y que le costaron \$ 25,265 en billetes. Tienen, sin embargo, un valor nominal de \$ 24,500 en oro, y los intereses vencidos hasta el 30 de Junio próximo pasado correspondientes á los semestres del 5^{to.} al 11^{mo.} ambos inclusive y no cobrados importan en oro \$ 6,860; es decir, que el valor nominal del capital é intereses de los 49 Bonos (uno de los cuales, el número 2,848, fué premiado y debe serle reintegrado en oro su valor de \$ 500) asciende á \$ 31,360 en oro; cantidad considerable comparada con la de \$ 25,265, que en billetes costaron los Bonos y que exige de la Junta Directiva una explicación especial.

En la Junta general ordinaria celebrada en 5 de Agosto de 1877 se acordó, que la actual Directiva procediese á la inmediata venta de los Bonos del Tesoro; y considerando la Directiva que el mandato era grave y perjudicial á los intereses de esta Sociedad, hallándose como se hallaban entónces los Bonos, de 25 á 30% de descuento en billetes, creyó proceder bien suspendiendo la inmediata venta, para consultar de nuevo á los Señores Sócios. Por suerte, lejos de tener que arre-

pentirse, tiene mas bien motivos para felicitarse de su resolucion. Convocó, por tanto, una junta general extraordinaria, que se celebró en 16 de Setiembre último, y ampliamente discutido el punto se acordó *recomendar á la Directiva que procediese á la venta de los Bonos segun las circunstancias y cuando lo creyese conveniente á los intereses de la Sociedad.*

Las circunstancias que habian de influir en la cotizacion de este valor, afortunadamente han mejorado como es público y notorio. En estos dias se cotiza de 10 á 12p% de descuento, y favorable como es el prospecto de su curso y no necesitando como no necesita esta Sociedad estos fondos para cumplir su filantrópica mision, cree la Junta Directiva conveniente y recomienda á la próxima general ordinaria, que sobre este particular ratifique y confirme el acuerdo del 16 de Setiembre último; dejando que continúen entre tanto depositados los Bonos del Tesoro, como lo han estado durante este año económico, en las arcas del Banco del Comercio, segun certificado de depósito número 4,580 fechado en 27 de Abril de 1877 y renovado el 21 de Mayo último con el número 4,927 por haberlos extraido el mismo dia para ver si se habia cobrado el 4^{to}. semestre de intereses.

Termina el Balance con la cuenta que lleva el poco agradable título de *Créditos de dudoso cobro*; y dejando de ella en silencio el de \$ 405 en billetes, cuyo cobro es más que dudoso, componen el resto \$ 4,500 oro, réditos ó intereses que está debiendo D^a Teodora Ricaño, sucesora de Don Eladio Lopez Quintana, y

\$1,464-75 oro, lastimosamente gastados en años anteriores, en costas para el cobro de dichos réditos. Hasta ahora y á pesar de lo manifestado en la Memoria del año 1876, ni la digna Junta Directiva anterior ni la actual han podido conseguir el cobro del referido crédito, que se consideraba realizable de un momento á otro, ni siquiera la transaccion que se daba por realizada. La actual Junta lo declara con franqueza. No ha dado paso alguno judicial por no aumentar la partida que considera lastimosamente gastada; y como la inaccion en casos semejantes no es lo mas conveniente al acreedor, preciso es arbitrar un medio que evite ambos extremos. El que á la Junta ocurre, es nombrar cada año una de las personas que ejercen en esta Ciudad la noble profesion de defender, cierta de que entre ellas habrá muchas que se honrarán con el encargo de defender gratuitamente á nuestro piadoso instituto.

Ni es solo el nombramiento de un Letrado el que la Junta cree indispensable á la Sociedad. Necesita tambien un Médico; y tal pareció la urgencia á la Junta Directiva, que sin vacilar nombró al facultativo D. Juan Medir; y aceptado el encargo por dicho Señor viene desempeñándolo hace algunos meses con la más recomendable eficacia. La Junta aprovecha esta ocasion para darle las merecidas gracias y desea que en la próxima General se ratifique su nombramiento para el siguiente año económico.

Resultan del ACTIVO del Balance que se acaba de analizar, las sumas de \$58,586-60 en oro y \$27,848-15 en

billetes, ó sea un total de \$ 86,434-75 que es el que compone el capital de esta Sociedad, toda vez que no teniendo acreedores carece de PASIVO. El del año pasado ascendia, como se ha visto en el Documento número 1, á \$ 87,378-82, resultando de consiguiente, en el actual un déficit de \$ 944-07 en oro y billetes.

Quedó en el año anterior pendiente de resolucion la instancia elevada al Gobierno General solicitando fuesen declaradas exentas de contribuciones las propiedades de este piadoso Establecimiento. La Junta Directiva se ha ocupado eficazmente de tan interesante asunto; y gracias á la justificacion del Excmo. Sr. Gobernador General D. Joaquin Jovellar y del Excmo. Sr. Director General de Hacienda D. José Cánovas del Castillo tiene la Junta la satisfaccion de participar á los Señores Sócios, que se obtuvo el objeto deseado por resolucion del Gobierno General, comunicada al Director de esta Sociedad por el Sr. Sub-Director General de Hacienda en 29 de Octubre último; en cuya resolucion se impone á esta Sociedad el deber de remitir semestralmente á la Direccion General de Hacienda las cuentas de gastos é ingresos para su exámen; como así se ha verificado.

Las fincas urbanas en que este instituto tiene empleada la mayor parte de su capital, estaban constantemente corriendo el riesgo de ser víctimas de un incendio; riesgo que hace un año han dejado de correr, pues considerando la Junta Directiva que los productos destinados al socorro de la indigencia deben estar á cubierto de todo riesgo, acordó en una de sus primeras se-

siones asegurar de incendio las fincas urbanas, y se cumplió el acuerdo desde luego. Las pólizas de seguro, lo mismo que todos los documentos que conciernen á las fincas, están anexas al expediente que á cada una se ha formado en la cartera de Títulos de propiedad.

III

El documento número 3 impondrá á los Señores Sócios de los beneficios que ha tenido la Sociedad, de sus gastos y de los socorros que ha hecho en su 37^{mo}. aniversario, segun los pormenores expresados en dicho Documento.

Exígius los beneficios no han podido ser, con gran pesar de la Junta, más liberales los socorros; que algo se habrian podido aumentar, sin embargo, si se hubiere apelado al acostumbrado recurso de una funcion á favor de esta Sociedad en alguno de los teatros de esta Capital. La Junta ha creido no deber acudir á él por razones que están al alcance de todos. La Habana, la hospitalaria, la caritativa Habana ha hecho proverbiales estos calificativos en tiempos bonancibles, en tiempos de abundancia. Ya volverán, así hemos de esperar de la Divina Providencia, y entónces podrá usarse confiadamente y con éxito el indicado recurso, lo mismo que otros de su género.

Cree la Junta ademas, que solo en circunstancias

extraordinarias debe tocarlos nuestra asociacion. La Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña debe bastarse á sí misma; y con el producto de su capital y la contribucion de los sócios debiera poder atender todas las solicitudes, á lo menos de nuestros necesitados paisanos. Procurar, pues, el aumento de los productos del capital, y sobre todo el aumento de los sócios es lo que opina la Junta que debe hacerse con toda eficacia.

Desgraciadamente el número de ellos ha disminuido durante el ejercicio que se está reseñando.

	Sócios.	Favoreds	Sócios.	Favoreds
Eran en 1º de Agosto de 1877.. .. .			682	25
Han ingresado en el año			68	5
			<hr/>	<hr/>
			750	30
Bajas en el mismo por muerte..	11			
Idem por ausencia.....	48	6		
Idem por voluntad.....	80	5	139	11
			<hr/>	<hr/>
Y queda una existencia en esta fecha de...			611	19

Sobre 5,000 catalanes opina la Junta que están domiciliados en la Habana; y de sentir es que se haya caido de la pluma este dato, que forma un notable y desconsolador contraste con la cifra de 611, que son los que tienen la honra de componer nuestra Sociedad. Ni uno solo, y serán acaso los más, de los que puedan holgadamente desprenderse de un peso en billetes cada mes, debiera dejar de pertenecer á ella. En ella ca-

ben todos los partidos, todas las opiniones, todas las creencias, y su lema *La Caridad* es su único, exclusivo y gran objeto. Ved el final de esta Memoria, catalanes indiferentes. Ved lo que ha podido ese peso mensual, esa cantidad tan insignificante en Cuba, y apresuraos á suscribiros. Doblar, cuando menos, el número de los asociados es lo que se necesita para que no decaiga, y para que lejos de decaer pueda progresar y ostentarse cual corresponde la más antigua de las sociedades provinciales de beneficencia establecidas en la Isla de Cuba.

Su filantrópica iniciativa no ha sido infructuosa. Matanzas, Cienfuegos, Cárdenas, albergan catalanes caritativos y entusiastas, que han imitado tan noble ejemplo; y celosos los naturales de las demas provincias, residentes en la Habana, de que tuvieran que recurrir á Cataluña sus paisanos necesitados, se apresuran tambien á imitarlo, como lo han hecho ya Galicia, que cuenta 850 sócios, Canarias, que registra 233, las provincias Vasco Navarras 394 y Asturias 482. Lo propio harán las demas, no hay que dudarlo; que nada satisface tanto al corazon humano como tender una mano generosa al paisano, que á gran distancia de su país necesita amparo.

Con estas asociaciones y con las demas de beneficencia domiciliaria que existen en esta Ciudad, se habrá dado un gran paso en favor de nuestros desvalidos hermanos: y dia llegará en que á imitacion de las grandes y cultas capitales de Europa y América, desaparezca de las calles y de los templos de la Habana el triste y á

veces repugnante espectáculo de la indigencia implorando la caridad pública; adelanto cuya inmediata consecuencia será también, impedir el abuso que con la máscara de indigencia suele cometerse, con perjuicio del verdadero indigente.

Feliz se considerará la Junta al despedirse, si esta excitación halla en sus paisanos el eco que se promete.

IV

La Junta supone que todos los Señores Socios tendrán ya noticia de haber dispuesto la colocación de un cepillo ó alcancía en cada uno de los 40 coches de la Empresa del ferro-carril urbano y omnibus de esta Ciudad (previa la venia del Sr. Administrador, que ningún reparo tuvo en concederla), con el fin de que los pasajeros que gustasen hacerlo, pudieran depositar en ella la papeleta que debe entregarles el conductor. Cada alcancía tiene su candado de bronce y en la llave de este está marcado el número del coche: y aquí es preciso agregar, que el autor de la idea, acojida con aplauso por la Junta, fué el consiliario D. Miguel Alorda, así como que fué aceptada con reconocimiento la donación de los candados de bronce, que se encargó de proporcionar el consiliario D. Juan Sala. Este es un recurso, con el cual nada se pide y á nadie se compromete; consiste en facilitar al pasajero la práctica de una buena

obra, que aunque parezca insignificante no valiendo cada papeleta mas que un centavo de peso, así como con el peso mensual de los Sócios se recaudan al año millares de pesos, con las papeletas de á centavo podrán recogerse centenares de pesos, con que auxiliar á algunos desgraciados, que bendecirán las manos que depositáran las papeletas. En dos meses se han extraido de las alcancías 16,190 papeletas, que importan \$ 161-90.

Conviene para conocimiento de la nueva Junta Directiva, hacer mencion del niño catalan Martiriano Tauler, huérfano y desamparado, que cual hijo adoptivo tiene esta Sociedad bajo su amparo. En la Memoria del año 1876 se dió cuenta de que el Sócio D. Lorenzo Mestres lo admitió á media pension en el Colegio de San Carlos, de que es dignísimo Director; y hoy tiene la Junta el gusto de participar á los Señores Sócios con gratitud, que su Consiliario, el mismo Sr. Mestres, espontáneamente lo ha admitido á pension entera.

Otro de los particulares que durante el actual ejercicio han sido objeto de la solicitud de la Junta, es el de que procede á ocuparse. No se concibe que con 37 años de existencia y con un capital de cerca de cien mil pesos, y empleada su mayor parte en fincas urbanas, carezca esta Sociedad de un local propio y permanente, modesto, si se quiere, pero capaz de contener el archivo y los muebles y demas objetos que posee esta Sociedad. Hállanse entre ellos los retratos de sus virtuosos y filantrópicos fundadores D. José Gener y Guasch y D. Antonio Font y Guasch y el de su liberal benefac-

tor D. Carlos Pasqual y Puig, á quienes debe este piadoso instituto su existencia á los primeros y al último su capital; legádole el día ántes de espirar en testamento escrito por cierto de puño y letra de uno de los miembros de la Junta; retratos que como reliquias debiera conservar esta Sociedad para perpétua memoria, y que ha sido preciso restaurar, deteriorados como estaban por falta de un local fijo en donde conservarlos. Tambien se hallan entre ellos, el retrato de cuerpo entero del Excmo. Sr. General Prim, que costado por algunos catalanes y depositado en el Casino Español fué donado en 8 de Junio de 1872 á esta Sociedad; y los Bustos en yeso de los Excmos. Sres. General D. Joaquin Jovellar y Capitan General D. Arsenio Martinez de Campos nuestro dignísimo Presidente nato, cuyos objetos están todos colocados hoy en la morada del actual Director.

La Junta, unánime en la adopcion de la idea, ha tenido que limitarse, despues de nombrar una comision para que infórmase, á presentarla á la próxima Junta General, que es á quien compete conceder, si á bien lo tiene, la necesaria autorizacion para convertirla en realidad, no previsto, como no lo está, este caso en el Reglamento. La Junta recomienda, por tanto, que se acuerde la expresada concesion, para que á medida que las circunstancias lo permitan y cuando se crea oportuno, se proceda á llenar este vacío, que no debiera tener nuestra Sociedad.

Durante el mismo ejercicio han ocurrido dos me-

morables sucesos políticos; siendo uno de ellos el de la ansiada pacificación de esta provincia tras nueve años y medio de la fratricida guerra, que la ha agostado. La Habana, y en su seno la representación de todas las provincias que componen la Nación, ha celebrado con inusitada ostentación tan faustos acontecimientos, y Cataluña, que hace siempre alarde de su patriotismo, lo ha hecho una vez más en tan solemne ocasión. Ajena nuestra Sociedad á la política y circunscrita á la caridad, repartió como extraordinario á los pobres quinientos pesos para que también ellos celebrasen esos sucesos y participasen del general regocijo, auxilio que con expresivas demostraciones de alegría recibieron los infelices bendiciendo á nuestra Sociedad; é invitada esta por la agrupación catalana á asistir á las procesiones cívicas, se limitó á asistir á ellas la Junta Directiva, sin haber gastado ni un solo real de los fondos de la Sociedad, destinados como exclusivamente están á cubrir sus gastos y á hacer limosnas.

¡Doloroso es tener que consignar ahora, que fugaces y pasajeras como son las glorias de este mundo, lo haya sido tanto la producida por el otro memorable suceso que la Habana celebró en Febrero último con no menos pompa y ostentación. La Junta al recordar el matrimonio de nuestro joven soberano D. Alfonso XII, (q. D. g.), deplora amargamente, como la está deplorando aún la Nación entera, la inesperada pérdida de la augusta consorte de S. M. nuestra simpática y virtuosa Reina D^a Mercedes, que Dios tendrá en su santa Gloria!

V

Con lo manifestado hasta aquí cree la Junta haber satisfecho cumplidamente el natural deseo de los Señores Sócios, á que al principiar esta Memoria ha aludido; y con el fin de que la administracion de esta Sociedad obedezca á un mismo impulso, que es el mejor modo de perfeccionarla, propone se acuerde, si así se estima conveniente, en la inmediata Junta General:

Primero. Continuar llevando la contabilidad con doble columna de Oro y Billetes, y en la forma mercantil adoptada este año.

Segundo. Que la Tesorería continúe cobrando y pagando, limitándose el Director á autorizar los documentos con su Visto Bueno, y á tomar razon de ellos el Secretario Contador.

Tercero. Que ántes de cumplir el término de los seguros contra incendio de las fincas urbanas, se renueven, para que estén siempre aseguradas.

Cuarto. Ratificar el acuerdo de 16 de Setiembre de 1877 sobre los Bonos del Tesoro.

Quinto. Ratificar para el año próximo venidero el nombramiento del Médico D. Juan Medir.

Sexto. Facultar á la Junta Directiva, para el nombramiento de Abogado honorífico de la Sociedad.

Sétimo. Y autorizarla para que en casa propia tome de ella y destine la parte necesaria para local permanente de esta Sociedad, á fin de que estén convenientemente colocados en él el ARCHIVO y demas objetos y muebles de su propiedad, segun el inventario que tiene preparado el Secretario para su entrega al que le suceda.

VI

La Junta no ha concluido aún. No podría, no sabría hacerlo sin tributar un solemne testimonio de gratitud á las almas piadosas que con sus donativos han contribuido al aumento de los fondos de esta benéfica institucion; al Dr. D. Ramon Vila y Ferrer, dueño del establecimiento sanitario «Quinta del Rey,» por el recomendable desinterés con que hace años admite y atiende á los enfermos que le envia esta Sociedad, á la que proporciona un ahorro que raya en \$ 3,000 cada año; á los que estrechamente adictos á nuestra institucion procuran que los Sócios difuntos D. Salvador Samá, Don Jaime Codina y D. Pablo Dardet sigan contribuyendo desde la tumba con las mismas cantidades con que en vida estaban suscritos; y á todos los demas que directa ó indirectamente han contribuido al progreso de esta Sociedad.

Débase á sus esfuerzos, todos dignos del mayor

aplausos, que secundando la feliz inspiracion que dió el sér á este instituto, haya podido, como se verá con los convenientes pormenores en el Documento número 4, practicar la cristiana obra de socorrer sin mengua de su capital desde su fundacion hasta terminar su 37^{mo.} aniversario, con la importante suma de **trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 85½ centavos** á 13,689 personas desgraciadas que han implorado su auxilio y cuyas lágrimas ha tenido la dulce satisfaccion de enjugar la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña.

HABANA, 31 JULIO DE 1878.

El Director,

Joaquin Domestico.

Por acuerdo de la Junta Directiva,
El Secretario,

Luis Escudé.

SITUACION

DE LA

Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña

EL DIA 31 DE JULIO DE 1877.

ACTIVO.	Oro.	Billetes.	
Banco Español de la Habana, por la existencia.....		\$ 2,000	
Caja: por la existencia en Tesorería.....		1,076	87
Casa núm. 33 calle de San Rafael, por su costo.....	\$ 14,000		
Casa núm. 4 en el Paseo de Tacón, por compra en pacto...	15,000		
Casa núm. 51 calle de Compostela, por id. id. ...	9,000		
Casa núm. 31 calle de Aguiar, por id. id. ...	6,000		
Casa núm. 84 calle de la Amistad, por imposición con hipoteca.....	5,000		
Solares en el Cerro, por imposición con hipoteca.....	3,000		
Censo en Vuelta-Abajo, por uno de.....	400		
Bonos del Tesoro, por 49 de á \$ 500 oro, su costo		25,265	
Deudores: D ^a Francisca Dachs..... \$ 342—...			
D. Antonio Christ..... „ 68—40			
„ José Pío Mazorra..... „ 136—80			
„ Francisco P. Soberón..... „ 220—...		767	20
Créditos de dudoso cobro: D ^a Teodora Ricaño, por réditos de la casa núm. 84 calle de la Amistad..... \$ 4,000—...			
La misma por costas..... „ 1,464—75			
D. Estéban Borrero por alquileres..... „ 405—...	5,464	75	405
	\$ 57,864	75	\$ 29,514 07
			57,864 75
ACTIVO.....		\$ 87,378	82
PASIVO.			
Capital: por el que resulta á favor de esta Sociedad	\$ 57,864	75	\$ 29,514 07
			57,864 75
PASIVO ó SEA CAPITAL.....		\$ 87,378	82

NOTAS:

1^a Según la situación de la Sociedad, constante en la Memoria de la Junta Directiva anterior, importaba el Activo \$ 90,378-82. La diferencia de \$ 3,000, que en la que precede resulta de ménos, proviene de haberse convertido en \$ 3,000 Oro los \$ 12,000 Billetes en que se compró en pacto la casa número 51, calle de Compostela; y este es el arreglo á que se alude en la expresada Memoria.

2^a Las cuentas en oro y billetes, que estaban ántes confundidas, se han escriturado, para mayor claridad, con la debida separación.

3^a Considerando que esta Sociedad no tiene acreedores, porque nada debe, resulta que su capital consiste en el importe total del Activo, ó sea de los bienes que posee. Por esto se han omitido en el PASIVO las cuentas que sin ser deudora de ellas esta Sociedad, figuraban en el de la anterior situación.

HABANA, 6 DE AGOSTO DE 1877.

Vto. Eno.—El Director,
Joaquín Domestico.

El Secretario,
Luis Couder.

SOCIETAT DE BENEVOLENCIA DE NEGRERS DE CATALUNYA

EL DIA 31 DE JULIO DE 1870

ACTIVO	
Banco Español de la Habana por la cantidad de 100000	100000
Caja para el sostenimiento de la casa de San Rafael	10000
Casa núm. 23 calle de San Rafael	10000
Casa núm. 4 en el Paseo de Tacon	10000
Casa núm. 61 calle de Compostela	10000
Casa núm. 81 calle de Aguiar	10000
Casa núm. 84 calle de la Amistad por la cantidad de 10000	10000
PASIVO	
Capital por el que resulta el fondo de esta Sociedad	100000
Primitivo de esta cantidad	100000

NOTAS

1.º En esta cuenta se han incluido los intereses de los préstamos que se han hecho para el sostenimiento de la casa de San Rafael, y los intereses de los depósitos que se han hecho en el Banco Español de la Habana, y los intereses de los depósitos que se han hecho en el Banco de San Rafael, y los intereses de los depósitos que se han hecho en el Banco de Compostela, y los intereses de los depósitos que se han hecho en el Banco de Aguiar, y los intereses de los depósitos que se han hecho en el Banco de la Amistad.

2.º Los intereses de los depósitos que se han hecho en el Banco de San Rafael, y los intereses de los depósitos que se han hecho en el Banco de Compostela, y los intereses de los depósitos que se han hecho en el Banco de Aguiar, y los intereses de los depósitos que se han hecho en el Banco de la Amistad, se han incluido en esta cuenta.

3.º Los intereses de los depósitos que se han hecho en el Banco de San Rafael, y los intereses de los depósitos que se han hecho en el Banco de Compostela, y los intereses de los depósitos que se han hecho en el Banco de Aguiar, y los intereses de los depósitos que se han hecho en el Banco de la Amistad, se han incluido en esta cuenta.

El Sr. Presidente
D. Juan de S. M.

(Documento núm. 2.)

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL DE LOS BIENES PERTENECIENTES

Á LA

Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña

HECHO EN 31 DE JULIO DE 1878,

al cumplimiento del 37.^o año de su fundacion segun el Libro Mayor n.^o 4.

ACTIVO.	ORO.		Billetes.	
Caja, por la existencia en Tesorería.....	\$	31 05	\$ 2,178	15
Deudores, D. Francisco P. Soberon, por alquileres hasta hoy.....		190 80		
Casa núm. 33, calle de San Rafael, por su costo.....		14,000		
Casa núm. 4 del Paseo de Tacón, por compra en pacto retro.....		15,000		
Casa núm. 51, calle de Compostela, por id. id.....		9,000		
Casa núm. 31, calle de Aguiar, por id. id.....		6,000		
Casa núm. 84, calle de la Amistad, por imposición con hipoteca.....		5,000		
Solares en el Cerro, por imposición con hipoteca...		3,000		
Censo en Vuelta-Abajo, por uno de.....		400		
Bonos del Tesoro, por 49 de \$ 500 oro, su costo.....			25,265	
Créditos de dudoso cobro, por uno contra Don Estéban Borrero, por alquileres.....			405	
Por uno contra D. ^a Teodora Ricaño, por réditos.....		4,500		
Por uno contra id. id. por costas.....		1,464 75		
	\$	58,586 60	\$ 27,848 15	15
			58,586 60	60
ACTIVO.....			\$ 86,434 75	75
PASIVO.				
Capital, por el que resulta á favor de esta Sociedad...	\$	58,586 60	\$ 27,848 15	15
			58,586 60	60
PASIVO ó SU CAPITAL			\$ 86,434 75	75

HABANA, 31 de Julio de 1878.

Vto. Bno.—El Director,
Joaquín Demestre.

El Secretario,
Luis Escuder.

(Documento núm. 4.)

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE NATURALES DE CATALUÑA.

ESTADO que demuestra los socorros hechos por esta Sociedad desde su creacion en el mes de Agosto de 1841.

AÑOS.	CATALANES.			NO CATALANES.			SOCORROS.		TOTALES.	
	Individuos.	Socorros.		Individuos.	Socorros.		Extraordinarios.		Individuos.	Socorros.
1.º	1841 á 42	59	\$ 2,653 18½	3	\$ 100				62	\$ 2,753 18½
2.º	42 á 43	63	3,047 06½	2	68				65	3,115 06½
3.º	43 á 44	62	3,069	7	286				69	3,355
4.º	44 á 45	63	2,591 50	19	480 50		\$ 300		82	3,372
5.º	45 á 46	129	6,009 12½	116	2,086				245	8,095 12½
6.º	46 á 47	169	2,901 62½	285	1,601 75		1,500		454	6,003 37½
7.º	47 á 48	119	5,487	871	4,755 50		90		990	10,332 50
8.º	48 á 49	179	5,186 37½	403	3,830 12½				582	9,016 50
9.º	49 á 50	310	6,511	405	3,271 87½				715	9,782 87½
10.º	50 á 51	220	4,908 94	384	5,090 69				604	9,999 63
11.º	1851 á 52	143	3,560 62	614	3,126 25				757	6,686 87
12.º	52 á 53	165	5,323 75	805	5,259 87				970	10,583 62
13.º	53 á 54	105	5,015 37	27	836 12				132	5,851 49
14.º	54 á 55	71	3,755 25	18	705 50				89	4,460 75
15.º	55 á 56	116	7,437 25	31	1,036 69				147	8,473 94
16.º	56 á 57	113	6,700 81½	58	2,587		4,000		171	13,287 81½
17.º	57 á 58	177	9,179 95	62	2,802 62½				239	11,982 57½
18.º	58 á 59	144	8,057 75	44	2,705				188	10,762 75
19.º	59 á 60	173	9,041 45	49	2,897		4,020		222	15,958 45
20.º	60 á 61	138	7,592	23	1,017 62½				161	8,609 62½
21.º	1861 á 62	136	8,471 87½	62	2,544 25				198	11,016 12½
22.º	62 á 63	139	9,319	22	1,092				161	10,411
23.º	63 á 64	132	8,859	12	479				144	9,338
24.º	64 á 65	141	8,509 75	39	1,852 12½				180	10,361 87½
25.º	65 á 66	114	8,747	12	656				126	9,403
26.º	66 á 67	109	7,305 32½	44	2,436 30				153	9,741 62½
27.º	67 á 68	141	7,377 38	5	167 50				146	7,544 88
28.º	68 á 69	503	7,183 36	5	227 25				508	7,410 61
29.º	69 á 70	547	9,475 25	24	1,064				571	10,539 25
30.º	70 á 71	293	6,214	278	3,150 50				571	9,364 50
31.º	1871 á 72	461	8,253	11	582				472	8,835
32.º	72 á 73	422	8,441	7	355				429	8,796
33.º	73 á 74	445	7,758 07	4	340 78				449	8,098 85
34.º	74 á 75	542	13,153	2	150				544	13,303
35.º	75 á 76	700	16,551	8	600		2,781 20		708	19,932 20
36.º	76 á 77	644	14,582	6	830				650	15,412
37.º	1877 á 78	732	15,842 80	3	135		530		735	16,507 80
		8,919	\$274,071 83	4,770	\$61,205 82½	\$ 13,221 20			13,689	\$ 348,498 85½

RESUMEN.

8,919	Catalanes socorridos con.....	\$ 274,071-83
4,770	No catalanes id. con.....	„ 61,205-82½
	Socorros extraordinarios.....	„ 13,221-20
13,689 individuos.		\$ 348,498-85½

HABANA, 31 DE JULIO DE 1878.

El Director,
Joaquin Domestico.

El Secretario,
Puis Escuder.

SOCIETAT DE BENEFACTORS DE NATURALISTES DE CATALUNYA

ANYS	INDIVIDUOS	DE CATALUNYA	DE ALIJA
1845	1	1	0
1846	2	2	0
1847	3	3	0
1848	4	4	0
1849	5	5	0
1850	6	6	0
1851	7	7	0
1852	8	8	0
1853	9	9	0
1854	10	10	0
1855	11	11	0
1856	12	12	0
1857	13	13	0
1858	14	14	0
1859	15	15	0
1860	16	16	0
1861	17	17	0
1862	18	18	0
1863	19	19	0
1864	20	20	0
1865	21	21	0
1866	22	22	0
1867	23	23	0
1868	24	24	0
1869	25	25	0
1870	26	26	0
1871	27	27	0
1872	28	28	0
1873	29	29	0
1874	30	30	0
1875	31	31	0
1876	32	32	0
1877	33	33	0
1878	34	34	0
1879	35	35	0
1880	36	36	0
1881	37	37	0
1882	38	38	0
1883	39	39	0
1884	40	40	0
1885	41	41	0
1886	42	42	0
1887	43	43	0
1888	44	44	0
1889	45	45	0
1890	46	46	0
1891	47	47	0
1892	48	48	0
1893	49	49	0
1894	50	50	0
1895	51	51	0
1896	52	52	0
1897	53	53	0
1898	54	54	0
1899	55	55	0
1900	56	56	0
1901	57	57	0
1902	58	58	0
1903	59	59	0
1904	60	60	0
1905	61	61	0
1906	62	62	0
1907	63	63	0
1908	64	64	0
1909	65	65	0
1910	66	66	0
1911	67	67	0
1912	68	68	0
1913	69	69	0
1914	70	70	0
1915	71	71	0
1916	72	72	0
1917	73	73	0
1918	74	74	0
1919	75	75	0
1920	76	76	0
1921	77	77	0
1922	78	78	0
1923	79	79	0
1924	80	80	0
1925	81	81	0
1926	82	82	0
1927	83	83	0
1928	84	84	0
1929	85	85	0
1930	86	86	0
1931	87	87	0
1932	88	88	0
1933	89	89	0
1934	90	90	0
1935	91	91	0
1936	92	92	0
1937	93	93	0
1938	94	94	0
1939	95	95	0
1940	96	96	0
1941	97	97	0
1942	98	98	0
1943	99	99	0
1944	100	100	0

Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña.

EXTRACTO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS EN EL 37^{mo}. AÑO CUMPLIDO EN 31 DE JULIO DE 1878.

GANANCIAS.				PERDIDAS.			
SOCIOS.	Oro.	Billetes.		GASTOS.	Oro.	Billetes.	
Por importe de la contribucion de este año.....			\$ 8,092	Por el entierro de D. Rafael Pubill, (año anterior).....	\$ 170		\$ 547 45
REDITOS Y ALQUILERES.				Por sueldos, alquileres y recaudacion del año anterior.....	377 45		
Por importe de los de este año.....			\$ 5,329 90	Por comision de cobro del recaudador.....	\$ 815 18		
FAVORECEDORES.				Por sueldo del escribiente de 1 ^o de Agosto de 1877 al 30 de Junio de 1878.	\$ 170		
Excmo. Sr. D. Pedro de Sotolongo.....		\$ 50		Por alquiler del local para la Secretaria de id. á id.....	43 40		
» José Rafecas.....		24		Por impresos, libros y demás gastos de escritorio.....	624		
» Rufino Romero.....		12		Por restauracion de los retratos de los fundadores y gastos.....	272	100 50	
Excmo. Sr. D. Juan A. Colomé.....		17		Por seguro de incendio de las fincas urbanas.....	357 75		
» Joaquín M. Demestre y Gonzalez.....		12		Por contribucion de una pluma de agua y canales de la casa calle de San Rafael.....	20 40	100	
» José Felipe Demestre y Gonzalez.....		12		Por importe de 40 alcancias.....	97 50		\$ 1,687 15
» Alfonso Demestre y Gonzalez.....		12		Por un porta estandarte.....	17		\$ 1,973 52
» E. Arcay.....		25					\$ 1,687 15
» Fernando Illas.....		12	50	SOCORROS.			
» Juan Biada.....		12		Por 51 enfermos en la quinta del Rey, 1,903 dietas á \$ 2.....	\$ 3,806		
» Ramon Roura.....		10		Cesion gratuita del Sócio D. Ramon Vila, 1,356 á id.....	2,712		
» Juan Colom.....		12		547 á id.....	\$ 1,094		
» Gerardo Vilardell.....		12		Por auxilios á 639 catalanes.....	\$ 72 75	9,187 10	
» Francisco Gou.....		20		Por pasajes á 43 id.....	1,046 75	2,260	
» Rafael Canals.....		10		Por id. á 3 no catalanes.....	85	50	\$ 1,204 50
» Félix Campanoni.....		36					\$ 2,891 65
» Isidro Olivares.....		20		VENTA DEL ORO SOBRANTE.			
» Baudilio Durán.....		18		Por oro vendido.....			500
» Juan Aguirre.....		8		Por id.....			1,500
» Gervasio Andechaga.....		12		Por oro que resulta de más en el capital.....			493 05
» Antonio Taboada.....		2					
» Antonio Taboada.....		2					
» Vicente Taboada.....		8					
» Antonio Roch.....		1					
» Pedro Elias.....		12					
» Antonio Barillas.....			371 50				
SOCIOS DIFUNTOS.							
Sr. D. Salvador Samá, suscripcion satisfecha por el Sr. D. Pedro de Sotolongo.....		\$ 50					
» Jaime Codina id. id. por sus Sres. hijos.....		48					
» Pablo Dardet id. id. por su señor hermano.....		24					122
DONATIVOS.							
Sr. D. Aquilino Ordoñez.....	\$ 17						
» Indalecio Cepeda.....	9 50						
» Enrique Gil.....	9 50						
R. P. » Jo-é Estrany.....	\$ 50		36				150
» Gerónimo Viladés.....	100						
ALCANCIAS.							
Por su producto en Mayo y Junio.....			161 90				
CENSO.							
Por intereses de este año.....			18 80				
VENTA DEL ORO SOBRANTE.							
Por \$ 500 oro á 124 por 100 premio.....			\$ 5,384 70	\$ 9,607 40			
Por » 1,500 oro á 116.....				1,120			
Por » 493-05 oro á 132.....				3,240			
				1,144 67			
			\$ 5,384 70	\$ 15,112 07			
					\$ 5,384 70	\$ 15,112 07	

Habana, 31 de Julio de 1878.

Vto. Bno.—El Director,

Joaquin Demestrie.

El Secretario,

Louis Escuder.

RF-16-53

